

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

ARTICULO DE OFICIO.



GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

*Circular núm. 221.*

En la noche del 14 de Junio último han sido robadas del cortijo cito en las heras del lugar del término de Mojacar, una jumenta con su cria de la pertenencia de D. Pedro Antonio Carrillo de aquella vecindad, cuyas señas se espresan a continuación.

*Señas de la jumenta.*

Edad cerrada: pelo cano claro: cuerpo regular: una lupia bajo del encuentro de uno de los brazuelos: *De la cria.* Pelo castaño claro: edad 10 meses. bastante crecida.

*En su virtud prevengo á los Alcaldes de la provincia estén á la mira por sí en sus respectivos pueblos apareciesen dichos animales: reteniéndolos en este caso juntamente con los que los conduzcan, dando parte á este Gobierno político y al Alcalde de la citada villa de Mojacar á fin de que aquellas puedan ser devueltas á su verdadero dueño, y providenciar lo que haya lugar. Almería 4 de Julio de 1841. — Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Núm. 222.*

*El Juez de primera instancia de esta capital me dice con fecha de hoy lo que sigue.*

En la causa criminal que se sigue por este Juzgado de 1ª instancia que regento contra D. Antonio Gómez Calderon, vecino de Roquetas, por la herida que causó de un palo en la cabeza á D. Felipe Carrasco, Ayudante mili-

litar de marina del distrito de dicho Roquetas, en la noche del dia 14 de Junio próximo pasado, he proveido auto con fecha 3 del corriente por hallarse prófugo dicho Gomez Calderon entre otras cosas, citarlo y llamarlo por edictos y pregones en la forma práctica, comunicándose á V. S. esta providencia para que se sirva mandar se publique en el Boletín oficial á cuyo efecto dirijo el presente.

*Y se inserta en el Boletín oficial para su publicidad y que pueda así llegar á noticia del citado Gomez Calderon. Almería 5 de Julio de 1841. — Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Número 223.*

*El Juez de primera instancia de Canjajar me dice con fecha 18 de Junio último lo que sigue.*

En la causa número 322, por muerte violenta á Cándido Canton, tengo mandada la prisión de Salvador Garrido (a) Gavio, vecino de Illar, y tambien que se dé conocimiento á V. S. con insercion de las señas personales y de vestir, para que se sirva mandar insertar en el Boletín oficial de la provincia para si se puede verificar, lo remitan á disposicion de este Juzgado, sirviéndose tambien darme aviso del recibo de este para que en la causa surta sus efectos.

SEÑAS.

Edad 22 años: estatura mas de 5 pies: Delgado: ojos melados: nariz y cara regular: color id.: sin barba: los dientes bastante claros: pelo castaño. *Viste.* pantalon de verano: faja de estambre encarnada: Alpargates y chaleco: sin chaqueta.

*Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para que pueda tener efecto lo que se*